

Resolución Administrativa

San Martín de Porres, 04 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente con registro N°25-007554-001 de fecha 04 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°268-2025-OP/INSM"HD-HN" de fecha 02 de junio de 2025, se asignó las funciones a partir del 02 de junio de 2025, al Médico Psiquiatra Rubén Arce Loayza, como Jefe del Departamento de Emergencia, en adición a sus funciones de Jefe del Departamento de Rehabilitación del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado- Hideyo Noguchi".

Que, mediante Memorando N°066-2025-DG/INSM"HD-HN", de fecha 04 de junio de 2025, el Director General del Instituto, dispone, asignar las funciones a la Médico Psiquiatra Winet Elder Vargas Zegovia, servidora con contrato CAS de la entidad, como Jefa del Departamento de Emergencia en adición a sus funciones como Médico Psiquiatra del Departamento de Emergencia del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado- Hideyo Noguchi;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008 PCM y sus modificatorias regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración de servicios, en concordancia con el artículo 11° del citado Reglamento, sobre la suplencia encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS, por lo que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, el Equipo de Control de Asistencia y Selección de la Oficina de Personal en cumplimiento al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, emite el Informe N°116-2025-ECAyS-OP-OEA/INSM"HD-HN" de acuerdo a lo expuesto y al documento de visto;

Que, según las acciones que implican la asignación de funciones, y que estas responden a las necesidades institucionales debidamente justificadas, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades y alcanzar los objetivos y metas programadas en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" por lo que resulta necesario adoptar las acciones de personal pertinentes y emitir el acto resolutivo;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que delega a la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal y el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DAR** por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución Administrativa, la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Emergencia del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado- Hideyo Noguchi", al Médico Psiquiatra Rubén Arce Loayza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución Administrativa, las funciones de Jefa del Departamento de Emergencia del Instituto, a la Médico Psiquiatra Winet Elder Vargas Zegovia, en adición a sus funciones de Médico Psiquiatra del Departamento de Emergencia del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado- Hideyo Noguchi".



Resolución Administrativa

Artículo 3°.- DISPONER que los mencionados profesionales en los artículos precedentes, deberán presentar, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas así como la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27482, Directiva N°04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N°31227 y su Reglamento, respectivamente.

Artículo 4°.- DISPONER, que el referido profesional saliente del cargo de confianza, cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N°568-2006-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°089-MINSA/OGGRH-V.01 "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"



.....
BLANCA MELITA VILLEGAS REGALADO
Jefe (e) de la Oficina de Personal

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Departamento de Emergencia
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Equipo de Control de Asistencia y Selección
- () Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
- () Archivo